



ACTA DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO N° 3

A los 16 días del mes de marzo de 2026, se suscribe la presente acta por parte del **LUIS ENRIQUE TRUJILLO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.437.612 quien actúa en calidad de Representante Legal de del Operador de Red **ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.**; **MARGARITA VELASQUEZ ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.503.759 quien actúa en calidad de Representante Legal de la interventoría **H&V INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.**, y **DIEGO FERNANDO ROMÁN DUEÑAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.529.914, en su calidad de SUPERVISOR por parte del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, conforme al contrato **FAER GGC 1366 DE 2024**, que tiene como fin actualizar las actividades del Anexo 2 - Cronograma previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Dando cumplimiento a los fines estatales del estado enunciados en nuestra Constitución Política colombiana, en especial el Preámbulo, el artículo 2º y el artículo 365, es menester garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que, el Ministerio de Minas y Energía vigilará permanentemente la correcta ejecución de la contratación a través de un supervisor o un interventor, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que lo reglamenten, complementen o sustituyan.

Que, el 08 de septiembre de 2025 las partes suscribieron el Acta de Cronograma y Seguimiento No. 1, por medio del cual se ajustó el Anexo 2. Cronograma, sin afectar el plazo global de la fase I, por lo cual dicha fase finalizara el 14 de febrero de 2027, fecha que corresponde a la actualización del cronograma posterior a la firma del acta de inicio.

Que, el 31 de octubre de 2025 las partes suscribieron el Acta de Cronograma y Seguimiento No. 2, por medio del cual se ajustó el Anexo 2. Cronograma, sin afectar el plazo global de la fase I, por lo cual dicha fase finalizara el 14 de febrero de 2027, fecha que corresponde a la actualización del cronograma posterior a la firma del acta de inicio.

Que, el 10 de noviembre de 2025 las partes suscribieron el Otrosí No. 1, por medio del cual se modifica el Literal e) de la Cláusula Sexta y la Cláusula Octava.

Que, de conformidad a la **CLÁUSULA TERCERA – CRONOGRAMA** del referenciado Contrato, la cual señala:

“(…)

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

“Los ajustes a los tiempos o fechas establecidos de manera particular para la ejecución de cada una de las actividades de las diferentes etapas indicadas en el cronograma, sin que se afecte el plazo global de la fase, se harán mediante ACTAS DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO suscritas por el INTERVENTOR, el OPERADOR DE RED, y la SUPERVISIÓN del MINISTERIO, anexando el cronograma propuesto y los soportes pertinentes, sin que ello demande una modificación contractual. Para la suscripción de las ACTAS DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO, las partes tendrán un plazo máximo de siete (7) días hábiles una vez detectada la necesidad de ajustes, y en todo caso antes del vencimiento de alguna actividad. Si las partes, por cualquier motivo, no acuerdan el cronograma, el MINISTERIO a través de la Supervisión lo ajustará, siendo este de obligatorio cumplimiento.” (...) negrilla y subrayado fuera de texto.

Que mediante radicado No. 1-2026-010794 de fecha 06 de marzo de 2026 y correos electrónicos del 09 y 13 de marzo de 2026, el Operador de Red ELECTROCAQUETA SA ESP allegó la solicitud de ajuste de cronograma aprobado por la interventoría H&V INGENIEROS ASOCIADOS SAS, prolongando el plazo actividad 2 de la etapa 2 por un término de sesenta y dos (62) días, sin afectar el plazo de las etapas ni el total del contrato, justificado en las siguientes circunstancias expuestas por la interventoría:

- (...)
- “El amplio alcance del proyecto, el cual comprende múltiples frentes de Obra distribuidos en zonas rurales dispersas del municipio de San Vicente del Caguán.
 - Las condiciones propias de la infraestructura vial rural, caracterizada en su mayoría por carreteras no pavimentadas caminos veredales y vías terciarias en estado de deterioro o con accesibilidad limitada. lo cual impacta de manera directa las actividades de transporte de materiales, movilización de personal y logística de obra.
 - Las condiciones climáticas y geográficas propias de la zona, que influyen en la transitabilidad de las vías rurales y en el desarrollo de las actividades constructivas.
 - Las situaciones de alteración del orden público registradas en la zona de influencia del proyecto, que obligaron a la suspensión temporal de las actividades de Obra durante un periodo aproximado de un (1) mes, comprendido entre el 20 de diciembre de 2025 y el 18 de enero de 2026, con el fin de salvaguardar la integridad del personal vinculado al proyecto.”(...)

Enlace documentos soporte: [Acta cronograma 3 FAER 1366 2024](#)

Los anteriores inconvenientes ocasionan que la actividad No. 1 de la etapa 2 **ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA** denominada “Avance de obra del 30%” no pueda ser ejecutada en su totalidad dentro del tiempo establecido.

Que, con fundamento a lo anteriormente señalado y dando cumplimiento a las funciones asignadas a la supervisión, y de acuerdo con la revisión previa realizada por parte de los apoyos a la Supervisión del Ministerio, el nuevo cronograma del contrato **FAER GGC No. 1366 DE 2024**, quedará de la siguiente manera:

ANEXO No. 2 - CRONOGRAMA					
CONTRATO FAER GGC 1366 DE 2024					
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, CON MONTAJE DE SUBESTACIÓN 34.5KV Y SUBESTACIONES EN POSTE PARA LA ZONA RURAL DE CRISTALINA Y BAJO LOZADA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ				
OPERADOR DE RED			ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.		
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN					
PLAZO DEL CONTRATO				25 MESES Y 20 AÑOS	
FECHA ACTA DE INICIO				15/01/2025	
PLAZO DE LA FASE I ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN				25 MESES	
ÍTEM	ACTIVIDAD	DURACIÓN (DÍAS)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DOCUMENTOS SOPORTE
a) Etapa 1 - Actividades previas a la contratación de Obra y contratación de obra					
PLAZO ETAPA 1: CUATRO (4) MESES					
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	10	15/01/2025	24/01/2025	Entrega Contrato Encargo Fiduciario
2	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	20	15/01/2025	3/02/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
3	Publicación de pliegos para la contratación de la interventoría según corresponda.	15	3/02/2025	17/02/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
4	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	15	17/02/2025	3/03/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
5	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio.	15	3/03/2025	17/03/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
6	Elaboración de pliego de contratación de Obra	20	15/01/2025	3/02/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
7	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda para el contrato de obra y/o suministro	15	3/02/2025	17/02/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
8	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas para el contrato de obra y/o suministro	15	17/02/2025	3/03/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
9	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	20	3/03/2025	22/03/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
10	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	17	22/03/2025	7/04/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
11	Realización de socialización y verificación de usuarios.	20	7/04/2025	26/04/2025	Actas
12	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	20	7/04/2025	26/04/2025	Planos / Actas
13	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias (En caso de Aplicar)	20	7/04/2025	26/04/2025	Actas
14	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias. (En caso de aplicar)	20	7/04/2025	26/04/2025	Certificación / Copias documentos soporte
15	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	20	7/04/2025	26/04/2025	Licencia, certificaciones, permisos
16	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	15	7/04/2025	21/04/2025	Certificación

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

17	Enviar cronograma de obra con horizonte mensual aprobado por la interventoría	15	21/04/2025	5/05/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
18	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	10	5/05/2025	14/05/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
b) Etapa 2 - Actividades de Suministro y Construcción de Obra PLAZO ETAPA 2: CATORCE (14) MESES					
1	Avance de obra del 30%	260	15/05/2025	29/01/2026	Actas de Avance
2	Avance de obra del 60%	122	29/01/2026	30/05/2026	Actas de Avance
3	Avance de obra del 80%	21	30/05/2026	19/06/2026	Actas de Avance
4	Acta de recibo de obras	16	19/06/2026	4/07/2026	Actas de Avance
5	Actas de liquidación de los contratos de suministro y obra, según corresponda.	11	4/07/2026	14/07/2026	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA y copias de Actas de Liquidación
c) Etapa 3 - Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura PLAZO ETAPA 3: SIETE (7) MESES					
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	40*	15/07/2026	23/08/2026	Actas
2	Acta de liquidación Contrato de Interventoría	29*	23/08/2026	20/09/2026	Acta
3	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	90	20/09/2026	18/12/2026	Reportes de obra, Certificación Bancaria de cancelación de cuenta, Informe final del Encargo Fiduciarios
4	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Fase I del presente Contrato.	30	18/12/2026	16/01/2027	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA remitiendo documentos
5	Finalización de la Fase I de Construcción y Puesta en Operación.	30*	16/01/2027	14/02/2027	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA remitiendo documentos

Nota: * Las fechas de las actividades de la etapa No. 3 se mantienen iguales al Acta de cronograma No. 1, sin embargo, se realiza ajuste a la duración teniendo en cuenta el plazo real de ejecución.

En atención a lo previsto en el párrafo quinto de la CLÁUSULA TERCERA CRONOGRAMA del contrato FAER GGC No. 1366 de 2024, se publicará la presente acta en SECOP II.

Se aclara que, con la suscripción de la presente acta, el plazo global de la FASE I -ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN: no se ve afectada, por lo cual dicha fase finalizará el

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



14 de febrero de 2027, fecha que corresponde a la actualización del cronograma posterior a la firma del Acta de Inicio.

Por parte del MINISTERIO

**DIEGO FERNANDO ROMÁN DUEÑAS
DIRECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA
SUPERVISOR**

Por parte del OPERADOR DE RED

**LUIS ENRIQUE TRUJILLO LOPEZ
GERENTE GENERAL
ELECTROCAQUETA S.A E.S.P.**

Por parte de la INTERVENTORÍA TÉCNICA

**MARGARITA VELASQUEZ ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL
H&V INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.**

Elaboró: Andres Mauricio Ruiz Molano -Contratista de la DEE
Revisó: Mayra Alejandra Suarez Garces s - Contratista de la DEE.
Juan Camilo Puerto Rodríguez - Contratista de la DEE.
Leidy Yohana Torres - Contratista de la DEE.
Carlos Arturo Rodríguez Castrillón - Asesor de la DEE.
Hector Arturo Barrera Castellanos- Contratista de la DEE.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180